

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SANCIONADOS

CONSTANCIA NO. CS / 2485293 CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JUNIO DE 2023

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se HACE CONSTAR que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que Ileva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, Sí se encontraron antecedentes de sanción a nombre de la siguiente persona:

| | R.F.C. | Н | HOMOCLAVE | | NOMBRE | | APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | |
|---|-------------------------|-------------------------|--|---------------------|---|----------|------------------|--------------|------------------|--|
| | | | | CLAUDIA | | SUAREZ | | ZAVALA | | |
| | SANCIÓN IMPUESTA | NÚMERO DE EXPEDIENTE | AUTORIDAD SANCIONADORA | FECHA RESOLUCIÓN | CAUSA | DURACIÓN | MONTO | FECHA INICIO | FECHA FIN | |
| 1 | AMONESTACION PRIVADA | 1965/2014 | ORGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) | 20/04/2016 | INCUMPLIMIENTO EN DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL | | 0.00 | | | |
| 2 | AMONESTACION PUBLICA | 1600/2015 | ORGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) | 13/06/2016 | INCUMPLIMIENTO EN DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL | | 0.00 | | | |

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

NOMBRE DEL RESPONSABLE: VANESSA REYNOSO FAVILA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 12/06/2023 15:11:55 Horas

CADENA ORIGINAL:

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

e5ae21ee22c5288124b3257eff11bc4f4597147e

SE ELIMINARON DATOS CONSISTENTES A RFC, HOMOCLAVE Y CADENA ORIGINAL POR CORRESPONDER A DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ASÍ MISMO PORQUE SU REVELACIÓN, SIN CONSENTIMIENTO DEL PARTICULAR, CAUSARÍA UNA AFECTACIÓN A SU ESFERA JURÍDICA, DEBIDO A QUE SOLAMENTE ESTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, PODRÁN TENER ACCESO AL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS104, 108, 113 FRACCIÓN I, 118, 119 Y 140 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





